

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 53/23 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria realizada en la ciudad de Trelew durante el mes noviembre, la presencia prestigiosa de los Juristas Invitados Dr. Emilio Romualdi y Dr. Gustavo Moreno, miembros de la Mesa Evaluadora en los Concursos Públicos llevados a cabo (Res Adm n° 51/23CM n° 53/23CM). .

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar el reintegro al Dr. Tomas Malerba en concepto de cena/agasajo a los Juristas Invitados Dr. Emilio Romualdi y Dr. Gustavo Moreno (factura n° 00004-00000075) en el marco de la Sesión Ordinaria en la ciudad de Trelew.

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830003431002457020017 según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Sarmiento, 11 de Octubre de 2023


NANCY VERÓNICA SANDOVAL
SECRETARIA


Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

